

Chía, 15 de enero de 2025

REFERENCIA: NOTIFICACION DE CIERRE DEL PROCESO LICITATORIO

LICITACIÓN PÚBLICA N. 01 - 2025

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA DEUDOR ASOCIADO A CRÉDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL

En el marco del proceso de licitación del **Seguro de Vida Deudor asociado a Créditos Garantizados con Hipoteca y a Contratos de Leasing Habitacional**, y en atención al interés del Banco Finandina de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente, se identificó la conveniencia de fortalecer el alcance de la convocatoria, con el propósito de asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de acceso, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.3 del Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En ese sentido, y sin perjuicio de la validez formal de las actuaciones surtidas dentro del proceso, el Banco Finandina ha decidido dar por terminado el proceso de licitación en curso sin adjudicación, y adoptar una medida integral que permita garantizar la participación de la totalidad de las aseguradoras habilitadas en un nuevo proceso licitatorio, el cual se adelantará bajo los principios de libre concurrencia, transparencia e igualdad de condiciones.

Esta decisión responde al compromiso del Banco con las buenas prácticas de gobierno corporativo, la adecuada protección de los intereses de los consumidores financieros y el cumplimiento del marco regulatorio aplicable a la comercialización del seguro de vida deudores.

Una vez se dé apertura al nuevo proceso, se realizará la correspondiente divulgación conforme a los procedimientos establecidos.

Agradecemos su atención a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier observación

Cordialmente,

BANCO FINANDINA S.A. BIC